



Asunción, 15 de abril de 2024

Nota DC N° 018/2025

Señor

Dr. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, *Director Nacional*

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

Ref.: Respuesta a observación sobre Informe de Evaluación – ID N.º 460611

En relación con la observación formulada respecto al Informe de Evaluación correspondiente al proceso de contratación con ID N.º 460611 “Adquisición de Seguro Médico para Funcionarios del IPTA”, tengo a bien manifestar cuanto sigue:

Conforme a lo señalado por esa Dirección en cuanto a lo dispuesto en el Artículo 82, inciso b) del Decreto Reglamentario N.º 2264/2024, relativo a la inclusión de las solicitudes de aclaración y las correspondientes respuestas de los oferentes como parte integrante del Informe de Evaluación, informamos que la omisión de dichos documentos fue consecuencia de un error material ocurrido durante el proceso de escaneo y compilación de los archivos remitidos originalmente.

Sin perjuicio de ello, cabe señalar que tanto los documentos presentados por los oferentes en sus respectivas propuestas, como las respuestas a los pedidos de documentos omisos y/o aclaraciones, fueron debidamente analizados por el Comité de Evaluación, encontrándose desarrollados e incorporados en los Anexos N.º 1 al 4 del referido informe.

A fin de subsanar formalmente la omisión advertida, se remite nuevamente junto a la presente el Informe de Evaluación completo, conteniendo todas sus partes y anexos, conforme a lo establecido en el Art. 82 del Decreto N.º 2264/2024.

Sin otro particular, saludo cordialmente.

Atentamente,

Lic. Marco Antonio Acosta Mesquita
DIRECTOR DE CONTRATACIONES DEL IPTA